

## ALFONSO GARCIA RUIZ

Natural de Carichic, Chihuahua, en donde vio la luz el 5 de mayo de 1917. Murió en México el 15 de noviembre de 1992.

Fue abogado e historiador. Fungió como director del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México; secretario de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de México; maestro de carrera de dicha escuela, y coordinador de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

Escribió: *Ideario de Hidalgo* (1955), importante análisis del pensamiento del prócer de la Independencia; y, en colaboración con Wigberto Jiménez Moreno, una *Historia de México* (1962). Asimismo, cuenta en su haber con valiosos artículos que, por su inteligencia y fina visión, fueron publicados en revistas especializadas.

Fuente: Alfonso García Ruiz. *Ideario de Hidalgo*. Prólogo del Lic. José Ángel Ceniceros. México, Secretaría de Educación Pública. Museo Nacional de Historia. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1955. VI-133 p., ils.

### LOS IDEALES DE HIDALGO

El ideal fundamental por que Hidalgo se decidió a luchar y sacrificó conscientemente su vida, fue el de la independencia de su patria. Para él nada había antes que este designio. Lo consideraba como un bien necesario, útil, y al mismo tiempo como el valor supremo de la dignidad nacional. Hablaba de “la necesidad estrecha que Dios y la Patria, la Religión y el Estado, la conciencia y el honor nos imponen de tomar las armas para defender lo que más amamos sobre la tierra”; de que “la Religión, la Patria y la constitución nacional, amenazada del más lamentable trastorno, nos han decidido a emprender la independencia de esta América”, y de que era preciso “desenvainar la espada para sostener los derechos sacrosantos del Altar y de la Patria”.

En el concepto de patria, Hidalgo reunía todo lo que de más entrañable existía para él, era la suma de los bienes más estimables. Sentida como un “frenesí” —decía él mismo— su inclinación por la independencia fue lo que le obligó a decidirse por la conspiración y por la guerra.

Pero Hidalgo no profesaba este ideal solamente como personal y subjetivo. Sabía que alentaba también en el corazón de cada uno de los mexicanos, y que la independencia era deseada por gran número de ellos, es decir, que la patria mexicana existía realmente, en lo que es esencial a esta idea: el amor por la tierra, las gentes y las costumbres del país, y la voluntad que, fundada en este amor, lucha por que no se lesionen y por que se perfeccionen esos valores. Hombre culto, conocedor de las letras clásicas y vernáculas, sabía que desde el siglo XVI y a lo largo de toda la historia de México hasta sus días, se habían producido movimientos políticos y espirituales que en el fondo eso significaban. Y cuando, puesto en la oportunidad y necesidad de iniciar la lucha histórica por esta idea, el pueblo se mostró dispuesto a seguirlo, él afirmó a los criollos, quienes no parecían resolverse con entusiasmo, que la inacción los ponía en peligro de "perder para siempre nuestra Santa Religión, nuestro Rey, nuestra Patria, y nuestra libertad, nuestras costumbres, y cuanto tenemos más sagrado y más precioso que custodiar", y dijo también: "consultad en las provincias invadidas a todas las ciudades, villas y lugares, y veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos es mantener nuestra Religión, el Rey, la Patria y pureza de costumbres". Para Hidalgo la Patria no era, pues, un concepto abstracto, vacío, sino una idea llena de contenido, de los rasgos concretos del pueblo en que había nacido. En capítulos posteriores reseñaremos lo que el Padre de la Patria pensaba acerca de algunos aspectos de la vida social, la familia, la propiedad, la cultura del pueblo.

Los pueblos se hacen y es justo que se hagan independientes cuando lo desean, cualquiera que sea la razón de su deseo, y cuando pueden defender su línea histórica y responder de sus actitudes ante las demás naciones. La historia comprueba constantemente este hecho simple. Claro está que el deseo o voluntad de ser independientes supone una génesis sociológica, es decir, es producto de ciertas circunstancias, pero no siempre de la completa compenetración material y cultural de los ciudadanos. Por otros caminos puede también alcanzarse la unidad de acción. La heterogeneidad racial y cultural no constituyen limitaciones esenciales a este propósito. En este sentido, la Patria de Hidalgo se hallaba madura para la independencia. El Libertador tuvo la visión de esto cuando afirmaba que ella se consumaría tarde o temprano, cualquiera que fuese

el resultado de la sublevación por él dirigida. Y murió con esa convicción.

Para Hidalgo la razón de voluntad o consenso mediante la que una nación se propone su independencia, no es solamente una causa explicativa de este hecho, sino también su principio justificativo. Su idea consistía en lo que hoy se llama el dogma de la soberanía del pueblo, o sea, que toda autoridad dimana del pueblo y se instituye para su beneficio y que los mandatarios de los estados deben ejecutar lo que el pueblo desea. En su "Contestación" a la proposición de indulto que les hizo don José de la Cruz, Hidalgo y Allende se decían "nombrados por la nación mexicana para defender sus derechos".

Estas ideas no eran entonces aceptadas en los círculos oficiales, constituían una novedad subversiva y revolucionaria —frente al principio opuesto de que la autoridad de los reyes y sus representantes emana de Dios y no del pueblo— y habían sido tachados de herejes por la Inquisición.

En aquel tiempo, esta manera de pensar provocaba en la mayoría de las gentes, más que una opinión favorable, una reacción repulsiva. La masa del pueblo mexicano, formada en la tradición que la educación cívica y religiosa mantenían, la consideraba, en conciencia, falsa y pervertida. No podían Hidalgo ni nadie suponer que divulgándola sin previo plan, atrajese al pueblo a luchar con decisión por su libertad. Por eso los insurgentes hubieron de mostrarse poco explícitos en cuanto a sus creencias políticas, y tuvieron que recurrir a otros medios para provocar en el pueblo la adhesión a su causa. La dependencia de España significaba para los mexicanos —fuesen criollos, mestizos o indios— la opresión en todas sus formas: política, social, económica y cultural, tanto en la manera relativamente benigna de la monarquía —en cuyo paternalismo no todos, y menos las personas cultas, creían, aunque sí el pueblo que vivía con el recuerdo de los reyes protectores— como en la que practicaban los españoles de aquende y allende el mar, quienes usufructuaban los bienes positivos de la relación colonial. Los organismos del gobierno local, representantes del rey —el virrey, la Real Audiencia, los tribunales, etc., etc.— por el origen de su poder y de sus obligaciones y por estar en manos de españoles, eran mirados con razón como interesados instrumentos de ese sistema de dominación. Los combatientes de 1810, salidos en su totalidad de las clases oprimidas, conocían bien lo que esto significaba. En su ima-

ginación, la independencia tomaba el sentido de una liberación contra la clase y la nación opresoras. Uniendo y confundiendo ambos móviles —la independencia propiamente dicha y la liberación—, Hidalgo dio sentido concreto y general a su propósito supremo de dar libertad a la nueva nación. De ahí los caracteres de revolución social que tiene la Guerra de Independencia. En la contestación a don José de la Cruz, ya mencionada, Hidalgo y Allende habían anunciado “no dejarán las armas de la mano hasta no haber arrancado de las de los opresores la inestimable alhaja de su libertad. Están resueltos a no entrar en composición alguna si no es que se ponga por base la libertad de la nación, y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres; derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre si fuese preciso”.

Es válido afirmar, en consecuencia, que la lucha libertaria de 1810 se orientó en contra de la injusticia y del mal gobierno. Ella tuvo por objeto arrebatar a los españoles los privilegios de que tradicionalmente venían gozando con perjuicio de los nacionales, y también se propuso derrocar a los representantes de un gobierno que desde hacía mucho tiempo no se había preocupado por conocer a fondo los problemas en que se debatía el pueblo de México. Pero en cambio, resulta improcedente limitar a estos dos aspectos el alcance que Hidalgo y sus compañeros pretendieron dar a la independencia. En párrafos anteriores hemos transcrito ya palabras del ilustre sacerdote en que el concepto de patria está tomado en sentido estrictamente político, es decir, teniendo presente la definición científica de lo que constituye la organización soberana de una nación: el estado. Sus palabras aluden, en una ocasión, a la obligación que el estado nos impone de defender lo que más amamos sobre la tierra, la libertad, y en otra a la “constitución nacional” que está amenazada del más lamentable trastorno.

No puede caber duda de que Hidalgo se proponía dar a México su libertad, o mejor dicho, su independencia como estado soberano. Y éste era para él y es, de acuerdo con la conceptualización más estrecha, el significado cabal de la independencia. No se pueden regatear méritos a Hidalgo en cuanto a esto. Es absurdo afirmar que por haber admitido a Fernando VII —“siempre que saliese de su cautiverio”— como una bandera de su movimiento, no se proponía hacer la verda-

dera independencia. Su declaración es rotunda: "deseamos ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos". España está tomada aquí como estado nacional.

Los insurgentes concebían la dependencia política de España —o de otra manera, el hecho de que toda o casi toda potestad fuese conferida desde la metrópoli— como una de las causas principales de la injusticia y la falta de libertad que en la Nueva España se padecían. Estaban convencidos de que era imposible hacer comprender a los gobernantes españoles de la Colonia y de la Península la necesidad de transformar el sistema político y social de la Nueva España, respecto del cual peninsulares y mexicanos tenían intereses opuestos.

Fuera del Ayuntamiento, cuyas atribuciones los españoles procuraban interpretar limitativamente, los nacionales no participaban en las decisiones políticas, obstruyéndoseles así el único camino por donde podían alcanzar una mejoría de su situación. Recordaban que todos los intentos de reforma que con anterioridad se habían hecho, habían fracasado. La historia les autorizaba a dar el paso trascendental mediante el cual todo se les prometía: gobernarse por ellos mismos, como Hidalgo decía, ser del todo independientes, romper el lazo político que les ligaba con España, ser no un estado dentro de otro estado, ni un "reino" en un imperio, como afirmaba la tradición constitucional española, sino una nación libre, un estado independiente y soberano.

Y tanto más se sentían con derecho a ello cuanto creían que México formaba efectivamente una nación con destino y personalidad propios. Por ello Hidalgo hablaba de la "constitución nacional" y en multitud de ocasiones, como ya vimos, de la Patria mexicana con sus valores característicos y con fuerza suficiente para hacer cumplir su voluntad y hacer oír su voz en el concierto del mundo. Es decir, de una soberanía real a la que el nuevo derecho político y el moderno derecho internacional o de gentes no podían negar validez, como lo habían mostrado la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la Revolución Francesa. Sólo quedaba por afrontar la prueba suprema y lanzarse a la lucha armada, al cabo de la cual el pueblo mexicano encontraría abierto el camino de su felicidad.

La idea de la organización soberana inspiró la obra política que Hidalgo desarrolló durante el tiempo en que fungió como generalísimo y jefe nacional. Propuso a los criollos la

convocatoria de un congreso representativo de las provincias, y éstas y otras ideas, ampliadas mediante la conversación verbal con algunos de sus partidarios, llegaron a ser el núcleo de los proyectos constitucionales que más tarde elaboraron los insurgentes. El mismo, dirigiéndose a don Narciso de la Canal, describió aquel momento como el más propicio para “echar los fundamentos de nuestra libertad e independencia”, ya que el porvenir libre de la Patria se hallaba asegurado.

En consecuencia, don Miguel Hidalgo y Costilla no sólo debe ser considerado como el iniciador de la Independencia, sino mucho más que eso, como el fundador del derecho y del estado nacional mexicano.

Hidalgo ambicionaba una patria feliz y acerca de ello tenía ideas en las que se veía afirmado por la razón y por la experiencia. Quería una nación libre, no sólo en lo exterior como independiente y soberana, sino libre también en lo interior, donde por ley todos y cada uno de los ciudadanos gozasen de “aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres” —como la propiedad, la libertad individual, de opinión, de comercio, de trabajo, etc., etc.—. Quería una patria democrática en el sentido de que no hubiese desigualdad de trato entre las gentes, cualesquiera que fuesen su procedencia y su color, y también en el sentido de fundar las instituciones públicas en la voluntad constitucional del pueblo y de que en ello éste fuese representado fielmente. Quería una patria próspera en la que se fomentaran las artes, se avivaran la industria y el comercio, se incrementara la variedad de los cultivos agrícolas y ganaderos y se mejorasen los procedimientos técnicos a fin de alcanzar más altos niveles de producción en bien de todos los individuos. Y quería una patria justa, equitativa, en la que no hubiese los indios y mestizos paupérrimos a quienes el abandono y la explotación convertían en seres inferiores; ni esclavos, más abajo de la condición humana; una patria en la que el bienestar se canalizase y comunicase fácilmente a todas las clases sociales. Y, finalmente, quería una patria culta, que contase con los centros indispensables de enseñanza elemental, humanista y técnica, en los que los elementos jóvenes de la población, sin ninguna distinción, aprendiesen la ya valiosa tradición cultural mexicana al mismo tiempo que la ciencia, la técnica y la filosofía modernas que por entonces estaban transformando profundamente el mundo occidental. Hidalgo llamaba “utilidad” al va-

lor de la Independencia como un medio para alcanzar estos fines de libertad y de progreso.

Mas poco valieran estas ideas si no hubiesen alcanzado como alcanzaron en el espíritu individual del Libertador el rango de normas morales, en tan alto grado como aquel que, en el caso de Sócrates, le decidieron a entregar su vida y le permitieron llegar al patíbulo con la más profunda convicción del que sabe por qué y para qué ha de morir. Verdaderos ideales de los cuales el héroe auténtico saca su pasión para luchar, su afán de sacrificio, su fuerza para levantarse después de las derrotas y para salvar los escollos de la desilusión y, cuando suena la hora, su serenidad para beber la cicuta o entregarse al verdugo. Sólo de esta convicción heroica que padeció Hidalgo —él decía que era una “flaqueza por donde pecan comúnmente los hombres”— pudieron salir aquellas palabras que expresaron el desmedido amor por su patria y el más desinteresado propósito de consagrarse a libertarla y salvarla.

¡Con qué admiración leemos hoy esas frases que Hidalgo dejó esculpidas en algo mejor que el oro de la eternidad! Aquellas frases de sus proclamas, como ésta: “Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiera emprendido libertar nuestro reino de los grandes males que le oprimían. . . jamás hubiera yo sido acusado de hereje. Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad; si éste no me hubiera hecho tomar las armas, yo disfrutaría de una vida dulce, suave y tranquila, y pasaría por verdadero católico, como lo soy y me lisonjeo de serlo; jamás habría habido quien se atreviese a denigrarme con la infame nota de herejía.” O aquella de su declaración en la causa que se le instruyó en Chihuahua, que es el más alto ejemplo cívico con que cuenta nuestra Patria y que, mereciendo ser leída cotidianamente y consagrada en el credo nacional, nos permitimos transcribir. Dice: “32. Preguntado. Quien hizo al declarante juez competente de la defensa del Reino, y mucho menos de las ventajas de su Independencia, para arrojarse con tanta ligereza como tiene confesado a una empresa cuyos trámites, éxito y consecuencias le era imposible prever y dominar, y que desde luego tenía que empezar cimentándose sobre la injusticia de imputar al gobierno y a los europeos las más negras calumnias, y de causar daños incalculables, destruyendo los resortes más vigorosos del reino y cometiendo infinitos escándalos y atrocidades constantes de su misma declaración.

Dijo: Que el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree la Patria en riesgo de perderse.”

En esta forma captamos toda la grandeza del héroe que fue nuestro Libertador y el valor moral que con su sacrificio dio a los ideales que desde su juventud y en contacto con el pueblo, habían germinado en su espíritu.